

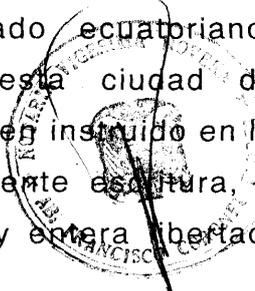
1 No.



2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

AUMENTO DE CAPITAL,  
REFORMA PARCIAL DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
"PROQUILARV S.A.  
(PRODUCTOS QUÍMICOS  
PARA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS  
VARIOS), SEÑOR JOSÉ LUIS  
GUERRERO MIRANDA.-----  
CUANTIA: US \$ 39.200-----

12 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo  
13 nombre, en la Provincia del Guayas, República del  
14 Ecuador, el día de hoy viernes doce de abril del dos mil  
15 siete, ante mí Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES,  
16 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON  
17 GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente  
18 escritura pública la compañía "PROQUILARV S.A.  
19 (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS  
20 VARIOS) representada por el señor JOSÉ LUIS  
21 GUERRERO MIRANDA, en su calidad de Presidente,  
22 según nombramiento que acredita debidamente inscrito.  
23 De estado civil casado, de profesión ejecutivo, el  
24 compareciente declara ser nacionalizado ecuatoriano,  
25 mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de  
26 Guayaquil, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la  
27 naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a  
28 cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad,



1 según queda indicado, por los derechos que representa  
2 en calidad de Presidente y Representante Legal de la  
3 compañía según el artículo vigésimo séptimo del Estatuto  
4 de la misma y con plena capacidad civil necesaria para  
5 obligarse y contratar para otorgarla me presenta la minuta  
6 y documentos cuyo tenor es el siguiente: Señor Notario:  
7 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase  
8 incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y  
9 Reforma parcial del Estatuto Social de la compañía  
10 "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA  
11 LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS), contenido en las  
12 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**  
13 **INTERVENIDORES.- COMPARECIENTE.** - Comparece a la  
14 celebración de la presente escritura pública la compañía  
15 "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA  
16 LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS), representada por el  
17 señor JOSÉ LUIS GUERRERO MIRANDA, en su calidad  
18 de Presidente de la compañía según documento que  
19 acompaña y que se agrega como habilitante y siendo  
20 Representante Legal de la compañía según el artículo  
21 vigésimo Sexto del Estatuto **SEGUNDA.-**  
22 **ANTECEDENTES:** a) La compañía "PROQUILARV S.A.  
23 (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS  
24 VARIOS), se constituyó mediante escritura pública  
25 autorizada por el Notario público Vigésimo noveno del  
26 cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, el diez de  
27 noviembre del dos mil y fue inscrita en el Registro  
28 Mercantil el veinte y uno de diciembre del dos mil, con un capital



**PROQUILARV S. A.**

PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR

**NÓMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS) A LA SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2007**

En la ciudad de Guayaquil en el domicilio de la Compañía ubicado en Colinas al Sol, Av. Primera y Tercera Mz 8, Solar 14 (Km. 8. 1/2 vía a Daule, atrás de Café Conquistador) asisten las siguientes personas:

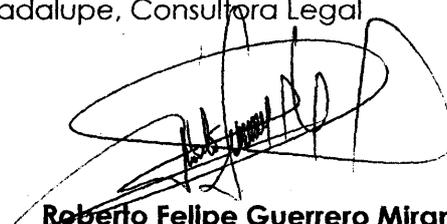
Accionistas:

ACCIONISTAS	% PARTICIPACION	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL EN US DOLARES	TOTAL EN US DOLARES
JOSE LUIS GUERRERO MIRANDA	40%	320	1	320
JORGE DAVID GUERRERO MIRANDA	30%	240	1	240
ROBERTO FELIPE GUERRERO MIRANDA	30%	240	1	240
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>800</b>	<b>1</b>	<b>800</b>

Invitado:

Kenny Guadalupe, Consultora Legal

  
**José Luis Guerrero Miranda**  
Presidente

  
**Roberto Felipe Guerrero Miranda**  
Secretario - Gerente General



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS) CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2007**

En el cantón Guayaquil a las 11 horas del viernes 2 de ABRIL del 2007, en el inmueble localizado en el km. 8 ½ vía a Daule se reúne la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la compañía "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS) , contando con la concurrencia de las siguientes personas: Sr. José Luis Guerrero Miranda, quien comparece por sus propios derechos como accionista propietario del 40% del capital social de la firma y por los derechos que representa como Presidente y reemplazando al representante legal de la misma. El Sr. Jorge David Guerrero Miranda y Felipe Roberto Guerrero Miranda por sus propios derechos y como accionistas propietarios del 30% cada uno del capital social. Asiste igualmente el la consultora legal Kenny Brigitte Guadalupe. Todas las acciones se encuentran liberadas y son ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una. Encontrándose representado el total del capital de PROQUILARV S. A., que equivale a \$800,00 se constituye en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, en uso de las facultades que le otorga el art. 238 de la Ley de Compañías codificada e igualmente por unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto del orden del día.

1. **PRIMER.** Resolver la aprobación del aumento de capital social suscrito y autorizado de la compañía.
2. **SEGUNDO .** Aprobar la reforma los artículos 5to y 6to del Estatuto Social.

En este caso siendo el Presidente de la compañía el Sr. José Luis Guerrero Miranda, será quien presida la sesión de junta y se resuelve que Felipe Roberto Guerrero Miranda, actúe como Secretario. Se deja constancia por secretaría que se realizó la lista de asistentes, y de las acciones.

En relación al punto del orden del día, esto es, Resolver la aprobación del aumento de capital social suscrito y autorizado de la compañía, el presidente pide la palabra que le es concedida y expone a los presentes que el capital social actual de la compañía es de USD \$800,00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) el cual es mínimo tomando en consideración el crecimiento que ha tenido la empresa en los últimos años, por tal razón propone aumentarlo en la cantidad de Treinta y nueve mil ochocientos dólares



(US \$39.200 ) para que para que llegue a la cantidad de US \$40.000 de capital suscrito. Luego de unos minutos, que se tomaron para deliberar los accionistas aprueban por unanimidad la moción. La asesora legal pregunta a los asistentes que siendo el aumento de capital aprobado, cómo se realiza el pago del mismo. El Presidente, propone que sea en numerario en función del porcentaje de participación como sigue:

ACIONISTAS	% PARTICIPACIÓN	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR \$	AUMENTO DE CAPITAL \$	TOTAL \$
José Luis Guerrero Miranda	40%	320	15.680	16.000
Jorge David Guerrero Miranda	30%	240	11.760	12.000
Roberto Felipe Guerrero Miranda	30%	240	11.760	12.000
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>800</b>	<b>39.200</b>	<b>40.000</b>

El Presidente propone a demás que las aportaciones ndicadas precedentemente para aumentar el capital social de la compañía sean realizadas mediante depósitos bancarios hasta el 15 de abril del presente año y que éstos sean registrados oportunamente en la contabilidad de la empresa

Por unanimidad acepta el aumento del capital social suscrito de la compañía y el pago del mismo.

Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, la reforma de los artículos 5to y 6to Capítulo segundo del Estatuto social, para lo cual la consultora toma la palabra quien indica que para legalizar el aumento de capital de la compañía es necesario modificar los articulos 5to y 6to del Estatuto social con este texto:

#### **CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS.**

**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil acciones cada una valoradas en un dólar. Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta general de accionistas.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán enumeradas desde la cero cero uno a la cuarenta mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley siendo firmadas or el Presidente y Gerente General de la compañía.

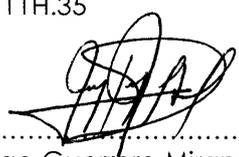
Por unanimidad se acepta la reforma expuesta.

### Resoluciones

Esta Junta Universal y extraordinaria de Accionistas resuelve lo siguiente:

1. Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía llegando a la cantidad de USD 40.000 (Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).
2. Reformado Parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en sus artículos 5to, 6to.
3. Autorizar al Presidente y a la asesora Kenny Brigitte Guadalupe para que realicen las gestiones tendientes a ejecutar lo resuelto en esta junta.

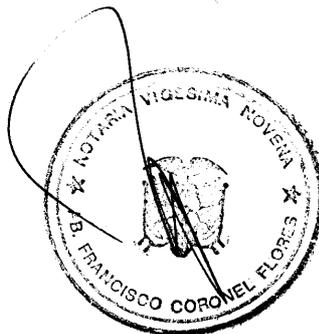
Antes de dar por terminada la sesión el Presidente indica que se deje sentado en actas lo acordado. Luego de unos breves minutos de receso para elaboración del acta se dio lectura a la misma aprobándose su contenido prueba de ello firman los presentes, concluyendo la sesión siendo las 11H.35

  
F.....  
Jorge Guerrero Miranda  
Accionista

  
F.....  
Roberto Felipe Guerrero Miranda  
Secretario – Gerente General

  
F.....  
Jose Luis Guerrero Miranda  
Presidente - Accionista

  
F.....  
Kenny Guadalupe  
Consultora Legal





**PROQUILARV S. A.**  
PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR

Guayaquil, 25 de Enero del 2006

Señor  
**JOSE GUERRERO MIRANDA**  
Ciudad

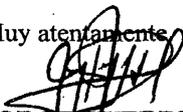
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted, que la junta General de Accionistas de la Compañía **PROQUILARV S.A. ( Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)**, en sesión celebrada el día de hoy, lo eligió **PRESIDENTE** de la empresa, por el periodo de **CINCO ANOS**, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social.

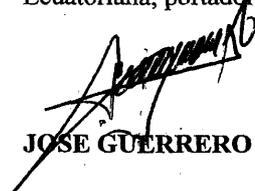
Como **PRESIDENTE** de **PROQUILARV S.A.(Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)**, le corresponderá a Usted ejercer individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

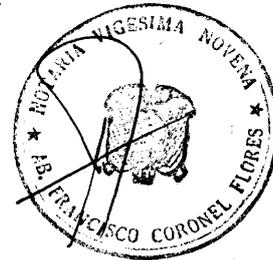
El Estatuto Social de **PROQUILARV S.A. (Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)** consta en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 10 de Noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de la misma Jurisdicción, el 21 de Diciembre del 2000.

Muy atentamente,

  
**JORGE GUERRERO MIRANDA**  
Secretario ad-hoc de la Junta General de Accionistas

Guayaquil, 25 de Enero del 2006  
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **PROQUILARV S.A. (Productos Químicos para Limpieza y Artículos Varios)**, y declaro ser de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la Cedula de Ciudadanía N. 0909347544

  
**JOSE GUERRERO MIRANDA**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veintitrés de Febrero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTICULOS VARIOS)**, a favor de **JOSE GUERRERO MIRANDA**, a foja **20.521**, Registro Mercantil número **3.852**, y anotada el veintiséis de Enero del dos mil seis, bajo el número **4.911**, del Repertorio.-



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. ZOILA CEDAÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
ENCARGADA



ORDEN: 4911  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos  
REVISADO POR: 

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDAD DE QUITO No. 08003475A-4

HERNAN MIRANDA JOSE LUIS

11 MARZO 1968

QUAYAS/QUAYABUIL/CARABO/CONCEPCION

01 1 127 80781

78

*[Signature]*

SECRETARIA DEL ECUADOR

ECHADRIANAREXXX N13311277

LABARO MOLDES SANTON PAKIND

ESTUDIANTE

ROBERTA FELISA GUERRERO ACOSTA

MILY MIRANDA TORRES

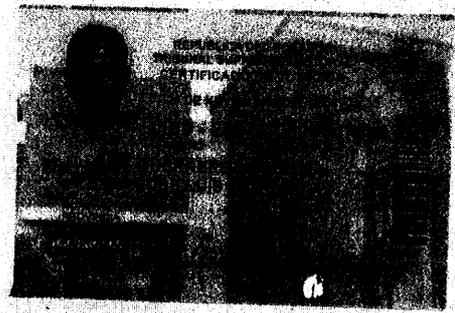
QUAYABUIL/QUAYAS/CONCEPCION

18/11/2011

0722582-00

PRIMA DE UN AUTOPASADO

SECRETARIA DEL ECUADOR



1 de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América  
2 b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de  
3 la compañía "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS  
4 PARA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS)", celebrada el dos de  
5 abril del dos mil siete, resolvió: Autorizar al Presidente para que  
6 otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública en los  
7 términos establecidos en dicha junta que se incorpora a la presente  
8 escritura pública. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con lo expuesto  
9 en las cláusulas anteriores el compareciente señor JOSÉ LUIS  
10 GUERRERO MIRANDA, declara Uno) Aumentado el capital de la  
11 compañía de manera que el nuevo capital es de Cuarenta  
12 mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en  
13 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas del valor  
14 de un dólar, mismas que han sido suscritas y pagadas en  
15 la forma que especifica el acta de Junta Universal de  
16 accionistas referida, teniendo para el efecto que emitirse  
17 treinta y nueve mil doscientas acciones. Dos) Reformado  
18 Parcialmente el Estatuto Social de "PROQUILARV S.A.  
19 (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS  
20 VARIOS), en la forma establecida en el acta indicada, celebrada el  
21 dos de abril del dos mil siete. Tres) Se deja constancia que los  
22 accionistas de la compañía "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS  
23 QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS), son  
24 ecuatorianos **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**  
25 El señor JOSÉ LUIS GUERRERO MIRANDA, en su calidad  
26 de Presidente y Representante Legal bajo juramento  
27 declara que su representada no ha celebrado hasta la presente  
28 fecha contratos con el Estado y que se ha realizado el aumento del



1 capital de la compañía conforme lo establecido en los términos de  
2 la junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada  
3 el dos de abril de dos mil siete, es decir que las cifras y  
4 cantidades señaladas son reales y legales. Agregue usted Señor  
5 Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y  
6 validez de esta escritura pública. Firmado por la Abogada Martha  
7 Zamora Landecho. Registro Profesional número siete cuatro nueve  
8 uno. Hasta aquí la minuta que junto con los demás documentos  
9 habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor  
10 legal. Quedan agregados a mi registro formando parte  
11 integrante de este documento público el nombramiento del  
12 representante legal y el acta de Junta General Universal y  
13 Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PROQUILARV  
14 S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTÍCULOS  
15 VARIOS), de fecha dos de abril del dos mil siete. Leída  
16 que fue esta escritura de principio a fin por mí, el  
17 Notario en alta voz a los comparecientes, estos la  
18 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y  
19 firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo  
20 cual Doy Fe.-

21 p. "PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUÍMICOS PARA  
22 LIMPIEZA Y ARTÍCULOS VARIOS),

23 RUC. 0992116168001

24

25

26 JOSÉ LUIS GUERRERO

27 CED. CIUD. N° 090934

28 CERT. VOT. 160



*Francisco J. Coronel Flores*  
Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otor-

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

gó ante mí en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA  
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los  
tres días del mes de mayo del dos mil siete.



  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-  
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de  
la matriz de la escritura pública del doce de abril  
del dos mil siete, tomé nota de la resolución de fe-  
cha veinte y seis de julio del dos mil siete, número  
07-G-DIC-0004927, emitida por el señor Juan TRujillo  
Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la  
que se aprueba el aumento del capital suscrito y la  
reforma del estatuto de la Compañía PROQUILARV S.A.  
(PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA LIMPIEZA Y ARTICULOS VA-  
RIOS)..- Doy Fé.-  
Guayaquil, 2 de Agosto del 2007.



*Ab. Francisco Coronel Flores*  
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.225  
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2007  
HORA DE REPERTORIO: 13:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Agosto del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0004927, dictada el 26 de julio del 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PROQUILARV S.A. (PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA Y ARTICULOS VARIOS)**, de fojas 99.317 a 99.331, Registro Mercantil número 17.777. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38225



S

REVISADO POR:

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA